

Congreso Iberoamericano

LA EDUCACIÓN ANTE EL NUEVO ENTORNO DIGITAL



formaciónib))

ISBN 978-84-948417-1-2

Sonrisas en el camino al 2030

Elbaba, Julia

Facultad de Ciencias Médicas Universidad FASTA

julia.elbaba@gmail.com

1. Sonrisas en el camino al 2030

Resumen

Inspirados en la Agenda 2030 de la ONU que propone “17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para transformar nuestro mundo”, surge esta experiencia implementada en una Facultad de Ciencias Médicas de una Universidad privada de Mar del Plata en el segundo cuatrimestre de 2019. Se selecciona el objetivo 3: Salud y Bienestar, ambientada y dirigida a la población de la ciudad. Se les propone a los estudiantes diseñar una Campaña de Salud Bucal para los Niños y Jóvenes de la ciudad denominada “*Cuida tu sonrisa*” remarcando que la enseñanza de hábitos de higiene aporta herramientas para que las personas construyan su propio bienestar de manera autónoma y desarrollen hábitos de vida saludable y se constituyan en promotores de salud en sus ambientes. La Campaña se encuadra dentro del Programa Red de Sonrisitas que se desarrolla desde el 2005 y es auspiciado por diversas entidades, el programa se dirige a Jardines y Colegios primarios de la ciudad. Se realizan videos cortos transmitidos a través de redes sociales y charlas educativas en distintas escuelas entre otras estrategias. Esto se contextualiza en el cuarto Principio de la Bioética Personalista: Subsidiariedad sociabilidad, que apoya el desarrollo de hábitos saludables en la comunidad, poniendo al servicio de todos conocimientos, actitudes, competencias y sobre todo corazón.

Palabras claves: Agenda 2030, Salud Bucal, Bioética, Campaña, Estrategias

Abstract

Inspired by the 2030 Agenda of the UN that proposes “17 Sustainable Development Goals (SDGs) to transform our world”, this experience is implemented in a Medical Sciences Faculty of a private University of Mar del Plata in the second four months of 2019. Objective 3 is selected: Health and Wellness, set and directed to the population of the city. Students are proposed to design an Oral Health Campaign for Children and Young People in the city called "Take care of your smile" highlighting that the teaching of hygiene habits provides tools for people to build their own wellbeing autonomously and develop habits of healthy life and become health promoters in their environments. The Campaign is part of the Network of Smiles Program that has been developed since

2005 and is sponsored by various entities, the program is aimed at the city's primary gardens and schools. Short videos made through social networks and educational talks are made in different schools among other strategies. This is contextualized in the fourth Principle of Personalist Bioethics: Subsidiarity sociability, which supports the development of healthy habits in the community, putting at the service of all knowledge, attitudes, skills and above all heart.

Keywords: 2030 Agenda, Oral Health, Bioethics, Campaign, Strategies

Introducción

La Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Reconoce que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible.

La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental, al adoptarla, los Estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por la Asamblea General son 17 e intentan con su aplicación no solo poner fin a la pobreza en el mundo, sino también erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia.

 **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



Producido en colaboración con **TROLLBÄCK + COMPANY** | TheGlobalGoals@trollback.com | +1.212.529.1010
Para cualquier duda sobre la utilización, por favor comuníquese con: dpicampaigns@un.org

De los 17 Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS), se desarrolla con los estudiantes de Medicina el **ODS 13 Salud y Bienestar**, que garantiza una vida saludable y promueve el bienestar universal.

En las últimas décadas, se han obtenido grandes avances en relación con el aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes relacionadas con la mortalidad infantil y materna, Sin embargo, en muchas regiones se enfrentan graves riesgos para la salud, como altas tasas de mortalidad materna y neonatal, la propagación de enfermedades infecciosas y no transmisibles, entre otras. Para lograr la meta de este objetivo, se espera que en 2030 haya menos de 70 fallecimientos de parturientas, por lo cual se deberá mejorar la asistencia cualificada en los partos. Asimismo, para reducir las muertes prematuras por enfermedades no transmisibles en un tercio para 2030, se requerirá aplicar tecnologías más eficaces de combustibles limpios para cocinar y educación sobre los riesgos del tabaco.

Se necesitan muchas más iniciativas para erradicar por completo una amplia gama de enfermedades y para hacer frente a numerosas y variadas cuestiones persistentes y

emergentes relativas a la salud. Si nos centramos en proporcionar una financiación más eficiente de los sistemas de salud, mejorar el saneamiento y la higiene, aumentar el acceso a los servicios médicos y proveer más consejos sobre cómo reducir la contaminación ambiental, lograremos progresos significativos en ayudar a salvar las vidas de millones de personas.¹

La buena salud es esencial para el desarrollo sostenible, y la Agenda 2030 refleja la complejidad y la interconexión entre ambos. La cobertura universal de salud será fundamental para lograr el ODS 3. El estilo de vida saludable será el desafío para construir la salud y bienestar de la comunidad.

Un dato que nos habla de buena salud es el estado de las estructuras bucodentales, tanto es así que en la infancia la prevención odontológica es signo de un hábito saludable. Este hábito no se desarrolla en situaciones de pobreza e indigencia.

Según datos del Observatorio de la Deuda Social, de la Universidad Católica Argentina, el déficit de consulta a un odontólogo para niños de 2 a 17 años es de 44% en el año 2018². A medida que disminuye el estrato económico ocupacional de las familias, aumenta la proporción de niños / adolescentes con déficit de consulta a un odontólogo. Para el mismo periodo los niños pertenecientes a familias de un estrato medio profesional, el déficit de consulta a un odontólogo es de 21%. Mientras que si la familia corresponde a un estrato de trabajador marginal el porcentaje llega al 57.7%.

Cuando se mide la pobreza por ingreso, se observa una brecha del 20.7 % entre los no pobres y pobres; siendo el déficit de consulta a un odontólogo de los pobres de 53.9% y no pobre 33.2% (Tuñón 2019).³

La salud humana -entendida como un hábito que asegure el equilibrio dinámico de todas las dimensiones de la persona- en cuanto es un bien personal resulta un derecho inalienable del individuo; pero en cuanto está necesariamente ligada a lo social y cultural es, a su vez, un deber de la comunidad.

Para un adecuado encuadre de estas relaciones, se sitúa a la salud como parte integrante del bien común, entendido como la suma de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y sus miembros el logro más pleno de la propia perfección y que requiere para su realización de la amistad social, de la unión de las

¹<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/>

²<http://uca.edu.ar/es/noticias/pobreza-monetaria-y-vulnerabilidad-de-derechos>

³Tuñón, I. (2019): INFANCIA(S). Progresos u retrocesos en clave de desigualdad. Documento estadístico. Barómetro de la Deuda Social Argentina. Serie Agenda para la Equidad (2017- 2025) Buenos Aires. EDUCA ISBN 978-987-620-390-6. Buenos Aires 2019.

fuerzas de todos los miembros de la comunidad y de una suficiencia y abundancia de bienes materiales y espirituales y su justa distribución.

El cuarto principio de la Bioética Personalista, principio de sociabilidad y subsidiariedad, reconoce la responsabilidad personal de gestionar la propia salud y la asistencia de la sociedad y del Estado para acceder a la misma.

Los comportamientos y estilos de vida saludables, los ingresos y la posición social, la educación, el trabajo y las condiciones laborales, el acceso a servicios sanitarios y los entornos físicos constituyen un “conjunto de factores personales, sociales, económicos y ambientales que determinan el estado de salud” (OMS, 1998). Por todo ello, en el juego recíproco de deberes y derechos, corresponde al individuo asumir responsablemente conductas y disposiciones saludables y al Estado asumir un rol subsidiario pero protagónico en mejorar los determinantes sociales estructurales de la salud y en desarrollar un sistema de salud que favorezca la promoción, acceso y cobertura de la misma⁴.

Con esta experiencia se quiere afirmar Si a la educación, Si a un sistema de salud justo, Si a la dignidad del ser humano, Si a la vida. Adquiriendo un compromiso con la salud y el bienestar de la comunidad, para contribuir al desarrollo sustentable.

Desarrollo

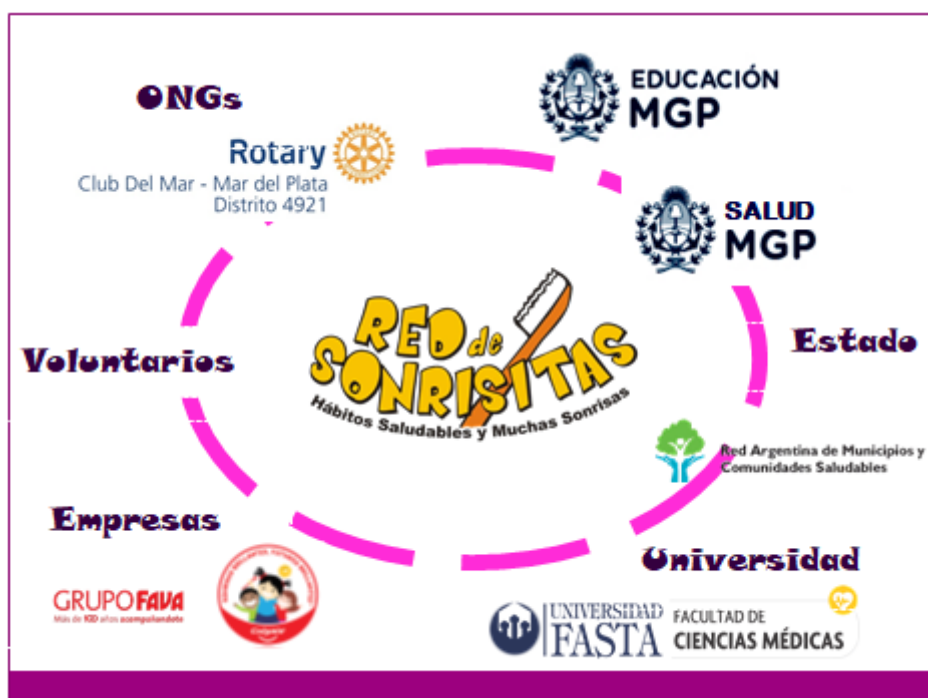
Esta experiencia educativa, implementada en una Facultad de Ciencias Médicas de una universidad privada de Mar del Plata en el segundo cuatrimestre de 2019, selecciono, entre los ODS, el objetivo 3: Salud y Bienestar, está ambientada y dirigida a la población infantil de la ciudad.

Los estudiantes de cuarto año de Bioética, diseñan una Campaña de salud bucal para los Niños y Jóvenes de la ciudad denominada “*Cuida tu sonrisa*” pues el bajo nivel de salud bucal refleja una carencia de hábitos saludables. La campaña remarca que la enseñanza de hábitos de higiene bucodental aporta herramientas para que niños y jóvenes construyan su propio bienestar de manera autónoma y desarrollen hábitos de vida saludable y se constituyan en promotores de salud en sus ambientes. En este sentido

⁴ Caponetto, M.; Elbaba, J.; Ogueta Bazas, S.; Zemel, M. (2017) El cuidado y la promoción de la salud humana conforme al principio bioético de sociabilidad y subsidiariedad. *En Bioética, Determinantes Sociales, Políticas y Sistemas de Salud*. FELAIIBE 1ª Edición. Santiago de Chile. ISBN: 978-956-368-788-0

no se trata solo de evitar la enfermedad bucodental en la niñez, sino de restaurar la salud, y desarrollar hábitos de vida saludable.

La Campaña se encuadra dentro del Programa Red de Sonrisitas que se desarrolla desde el 2005 y es auspiciado por diversas entidades, el programa se dirige a Jardines y Colegios primarios de la ciudad.



Los estudiantes proponen realizar videos cortos transmitidos a través de redes sociales y charlas educativas en distintas escuelas, entre otras estrategias.

Los objetivos del programa Sonrisas en el camino al 2030 son: Promover el hábito de la higiene bucal, desarrollando la práctica del lavado de dientes luego de cada comida y al levantarse y acostarse; concientizar sobre las consecuencias de una escasa higiene bucal; fomentar la responsabilidad social y la importancia de la higiene personal; valorizando la incorporación de hábitos que contribuyan a un estilo de vida saludable.

Los destinatarios del programa serán los niños y adolescentes, trabajando con mayor intensidad en la niñez ya en esta etapa se promueve la valorización del “cuidado de sí mismo” y de la salud integral como un bien personal que tiene enormes connotaciones sociales – solidarias.

La campaña propone realizar videos cortos que se viralicen por las redes sociales y los medios de comunicación. En el mismo se explicarían la importancia de la higiene bucal y el hábito de lavado de dientes, y se enseñaría, asimismo, la manera correcta de hacerlo

y las consecuencias de no hacerlo. Como así también trabajar con los niños en las aulas realizando concursos de dibujo, charlas educativas en las escuelas, entre otras estrategias.

Conclusiones

Promover **hábitos saludables** permite reducir la exclusión social y aumentar la accesibilidad al derecho a la salud. Se contribuye así con el ODS 3, Salud y Bienestar, promoviendo desde la salud bucal que se cumpla en niños y jóvenes el derecho a la salud, su dignidad y bienestar.

El fundamento ético de esta propuesta se encuentra en el 4to Principio de la Bioética Personalista referido a la **sociabilidad – subsidiariedad**, colaborando así con el mejoramiento de la salud personal y comunitaria.

El proyecto además, integra al Estado (Municipalidad e General Pueyrredón), empresas (Grupo FAVA), voluntarios; ONGs (Rotary Club del Mar) y Universidad (UFASTA), todos subsidiariamente colaborando por mejorar la Salud de la población.

Los estudiantes participantes trabajaron con alegría y contribuyeron a gestar en niños hábitos saludables.

Referencias bibliográficas

Carr, Wilfred y Kemmis, Steve (1988). *Teoría crítica de la enseñanza: La investigación-acción en la formación del profesorado*. Barcelona: Martínez Roca.

Caponetto, M.; Elbaba, J.; Ogueta Bazas, S.; Zemel, M. (2017) El cuidado y la promoción de la salud humana conforme al principio bioético de sociabilidad y subsidiariedad. *En Bioética, Determinantes Sociales, Políticas y Sistemas de Salud*. FELAIIBE 1ª Edición. Santiago de Chile. ISBN: 978-956-368-788-0

García Ramos, J. Manuel (1992). Recursos metodológicos en la evaluación de programas. *Bordón*, 43, , 461-476.

Tuñón, I. (2019): INFANCIA(S). Progresos u retrocesos en clave de desigualdad. Documento estadístico. Barómetro de la Deuda Social Argentina. Serie Agenda para la Equidad (2017-2025) Buenos Aires. EDUCA ISBN 978-987-620-390-6. Buenos Aires 2019.

Mortimer, E. (2001). Perfil Conceptual: formas de pensar y hablar en las clases de ciencias. *Infancia y Aprendizaje*, 24(4), 475-490.

Sitios consultados

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/>

<http://uca.edu.ar/es/noticias/pobreza-monetaria-y-vulnerabilidad-de-derechos>